



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento para la creación de siguiente plaza:

Denominación: Oficial primera de la construcción.

Adscripción: Obras y Mantenimiento.

Grupo: 08.

Titulación académica requerida: Certificado de Escolaridad.

Forma de provisión del puesto: Oposición libre.

Salario Mensual bruto: 1.450,00 euros/ mes (incluidas pagas extraordinarias) por acuerdo del pleno de fecha 17 de marzo de 2016, de conformidad con el artículo 126 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Alameda de la Sagra 21 de marzo de 2016.- El Alcalde, Rafael Martín Arcicollar.

N.º I.-1910